

SESIÓN ORDINARIA Nº 31/2020	ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SECRETARIA/ARS 18902/2020
---------------------------------------	--	------------------------------

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto, se convoca sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial **el día 13 de agosto de 2020, a las 8:30 horas**, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Núm. 1.- Expte.- 18902/2020 Aprobación acta de sesión anterior de fecha 6 de agosto de 2020.
- Núm. 2.- Expte.- 18903/2020 Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- Núm. 3.- Expte.- 17655/2020 Presenta documentación relativa a final de obra y solicita devolución de fianza.
- Núm. 4.- Expte.- 4307/2019 Plaza de estacionamiento en el aparcamiento del edificio de la Plaza Palenque.
- Núm. 5.-Expte.- 18798/2020 Convocatoria abierta para 2020 de la línea 2 (tercer procedimiento) de apoyo a la consolidación, el crecimiento y la mejora de las empresas del programa de incentivos para el apoyo al emprendimiento y la consolidación de empresas en Priego de Córdoba.
- núm. 6.- Expte.-7 069/2020 Procedimiento para la concesión del uso privativo del bien de dominio público consistente en el quiosco-local situado en la zona noreste del inmueble denominado "huerta de las infantas" o "recreo de castilla", así como un uso especial del resto del espacio del referido inmueble.
- Núm. 7.- Expte.- 18826/2020 Padrón Municipal de Aparcamientos en Edificios Municipales Septiembre 2020 para su aprobación por Junta de Gobierno Local y posterior envío a ICHL para su puesta al cobro. Del 3/9/2020 al 4/11/2020.
- Núm. 8.- Expte 14052/2020 Solicita devolución de la fianza de gestión de residuos exp 2017/15881.
- Núm. 9.- Expte1281/2018 Procedimiento para la adjudicación del contrato especial de recogida y valorización de aceite vegetal de procedencia doméstica

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Secretaria General se cursará a los miembros de la Junta de Gobierno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa

